



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

**TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN**

Para efectos del artículo 244 inciso 2, el recurso de apelación de auto adosado al expediente, queda en secretaría a disposición de las partes por el término de Tres (3) días.

N°	RADICADO	MEDIO CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO RECURRENTE	FECHA AUTO RECURRIDO
1	2016-00243-00	EJEC-MEDIDA CAUTELAR	ADRIANA REYES BUELVAS	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE TOLU	DIARIO RAFAEL GRANADOS VERGARA	06/08/18

Se fija el presente traslado en lugar visible de la secretaría por un (1) día, siendo las 8:00 A.M, del día 22 DE AGOSTO DE 2018, que correrá al día siguiente hábil Art. 110 del C.G.P

**CESAR O. COLEY GALVAN.**

SECRETARIO